



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17428

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:07-05-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-06-2019

Folio:2019-17428
Certificado de ingresos:2019-309040
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CELIA HOLGUIN CONTRERAS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: OBRA NUEVA MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 334-002-012
Propietario: CELIA HOLGUIN CONTRERAS
Domicilio: CALLE MONTE TORCOPURI L12 M2 COLONIA CUMBRES III RESIDENCIAL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	143.00	136.00	86.00	TERRAZA Y VOLADOS	21,587.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	143.00	136.00	86.00		616.78
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	143.00	136.00	86.00		2,158.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	143.00	136.00	86.00		616.78
TOTALES			286.00	272.00	172.00		\$ 24,979.47

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-06-2019 9:12:6

Usuario: LRICO

302c02146dc3a7b9c501d1f49b9f1400a55836cc988c129b02145888f9a477f288764711908c3f357b62d9cb6415

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.